



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

# Estudios en SEGURIDAD y DEFENSA

Revista científica *Estudios en Seguridad y Defensa*

Revista colombiana de seguridad y defensa  
Bogotá, D.C., Colombia

ISSN: 1900-8325 - eISSN: 2744-8932

[esdeguerevistacientifica.edu.co](http://esdeguerevistacientifica.edu.co)

## Revisión histórica de la incorporación y participación de la mujer en el arma de Infantería del Ejército Nacional de Colombia

**JUAN DAVID BARRETO-ROMERO**

<https://orcid.org/0000-0001-6252-8044>  
jdbarretor@gmail.com

**MARÍA ALEJANDRA ORTIZ-FORERO**

<https://orcid.org/0000-0001-6941-4912>  
u0902047@unimilitar.edu.co

**CRISTIAN DANILO CELY**

<https://orcid.org/0000-0002-5127-1658>  
ofcristiancely@gmail.com

### CÓMO CITAR

Barreto-Romero, J. D., Ortiz-Forero, M. A., & Cely, C. D. (2020). Revisión histórica de la incorporación y participación de la mujer en el arma de infantería del Ejército Nacional de Colombia. *Estudios en Seguridad y Defensa* 15(30), 373-392. <https://doi.org/10.25062/1900-8325.267>

### PUBLICADO EN LÍNEA

Diciembre de 2020



Los contenidos publicados por la revista científica *Estudios en Seguridad y Defensa* son de acceso abierto bajo una licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

Para mayor información:  
[revistacientificaesd@esdegue.edu.co](mailto:revistacientificaesd@esdegue.edu.co)

Para enviar un artículo:

<https://esdeguerevistacientifica.edu.co/index.php/estudios/login?source=%2Findex.php%2Festudios%2Fsubmission%2Fwizard>

**CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO**

Barreto-Romero, J. D., Ortiz-Forero, M. A., & Cely, C. D. (2020). Revisión histórica de la incorporación y participación de la mujer en el arma de infantería del Ejército Nacional de Colombia. *Estudios en Seguridad y Defensa* 15(30), 373-392. <https://doi.org/10.25062/1900-8325.267>

**JUAN DAVID**

**BARRETO-ROMERO<sup>2</sup>**

*Centro de Investigación para la Participación y la Democracia*

**MARÍA ALEJANDRA**

**ORTIZ-FORERO<sup>3</sup>**

*Universidad Militar Nueva Granada*

**CRISTIAN DANILO CELY<sup>4</sup>**

*Ejército Nacional de Colombia*

**FECHA DE RECEPCIÓN**

30 de septiembre de 2020

**FECHA DE ACEPTACIÓN**

30 de noviembre de 2020

**PALABRAS CLAVE**

Inclusión, Infantería, Modernización, Ejército Nacional, mujeres

**KEYWORDS**

Inclusion, Military infantry, National Army, Modernization, Women

**PALABRAS-CHAVE**

Inclusão, Infantaria, Modernização, Exército Nacional, Mulheres

# Revisión histórica de la incorporación y participación de la mujer en el arma de Infantería del Ejército Nacional de Colombia<sup>1</sup>

Historical review of the incorporation and participation of women in the infantry weapon of the Colombian National Army

Revisão histórica da incorporação e participação das mulheres na arma de infantaria do Exército Nacional Colombiano

**RESUMEN**

Uno de los procesos de transformación social de los que no se ha sustraído la institucionalidad del Estado ha sido la posibilidad de integrar a la mujer en diferentes actividades. Actualmente, esto se considera como un factor de modernización organizacional, además de verse motivado por demandas sociales crecientes, en términos de igualdad de derechos, equidad de género y equiparación de estándares internacionales. En tal sentido, el

- 1 Artículo resultado de investigación de tipo: artículo científico original.
- 2 Politólogo y magíster en Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Colombia. Investigador asociado del Centro de Investigación para la Participación y la Democracia (CIPADE). Contacto: jdbarretor@gmail.com
- 3 Estudiante de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada, Colombia. Contacto: u0902047@unimilitar.edu.co
- 4 Teniente en la Escuela de Infantería del Ejército Nacional de Colombia. Centro de Ciencia y Tecnología. Contacto: ofcristian-cely@gmail.com

presente artículo analiza la incorporación de las mujeres en el arma de Infantería del Ejército Nacional de Colombia. Para ello, realiza una descripción de tal incorporación en las Fuerzas Armadas de diferentes países y la compara posteriormente con la experiencia colombiana y, en especial, con la incorporación de la mujer en el arma mencionada, contemplando información en una línea de tiempo desde 1976 hasta 2021. Adicionalmente, se analizan los factores que han influido en esa transformación mediante el testimonio de las primeras mujeres que hoy en día hacen parte del arma de Infantería, con el fin de evidenciar tanto su capacidad para participar en todos los espacios de la institución como la que tiene el Ejército Nacional de Colombia para adaptarse e incluirlas dentro de sus filas.

## ABSTRACT

One of the processes of social transformation, from which the institutional framework of the State has not been removed, has been the possibility of integrating women into different activities. Currently, this possibility is considered as a factor of organizational modernization, in addition to being motivated by growing social demands, in terms of equal rights, gender equity, and equalization of international standards. In this sense, this article analyzes the incorporation of women into the infantry weapon of the Colombian national army, for this it makes a description of the incorporation of women in the Armed Forces of different countries in order to compare this process with Colombian experience, especially the incorporation of women in the weapon, contemplating information on a timeline from 1976 to 2021. The factors that have influenced this transformation are also analyzed through the testimony of the first women who make part of the infantry weapon, evidencing their ability to participate in all spaces of the institution, as well as the ability of the Colombian National Army to adapt itself, to include them within its ranks.

## RESUMO

Um dos processos de transformação social do qual não foi retirado o marco institucional do Estado foi a possibilidade de integração das mulheres em diferentes atividades. Atualmente, essa possibilidade é considerada um fator de modernização organizacional, além de ser motivada por crescentes demandas sociais, em termos de igualdade de direitos, equidade de gênero e equalização de padrões internacionais. Nesse sentido, este artigo analisa a incorporação de mulheres na arma de infantaria do exército nacional colombiano, para isso faz uma descrição da incorporação de mulheres nas Forças Armadas de diferentes países para posteriormente

comparar este processo com a experiência. os fatores que influenciaram essa transformação são analisados por meio dos depoimentos das primeiras mulheres que hoje se ocupam da referida arma, considerando informações de uma linha do tempo de 1976 a 2021. Elas fazem parte da arma de infantaria, demonstrando sua capacidade de participar todos os espaços da instituição, bem como a capacidade do Exército Nacional Colombiano de se adaptar para incluí-los em suas fileiras.

## INTRODUCCIÓN

El devenir de las sociedades occidentales y, en específico, de la búsqueda de la igualdad, ha tenido algunos momentos de transformaciones álgidas, guiadas por las voces de quienes se levantaron en contra de situaciones que consideraron arbitrarias, y otros momentos más tranquilos de transformaciones orientadas institucionalmente o incorporadas gradualmente. En este contexto, la búsqueda de la igualdad de las mujeres ha sido una lucha de largo aliento, la cual se ha ido logrando incorporar dentro de las leyes colombianas, expandiendo sus interpretaciones y ampliando el marco institucional que protege el derecho a la igualdad.

Para iniciar, en 1932, por medio de la Ley 28, se reconoció la igualdad de las mujeres en el campo de los derechos civiles; después, en 1954, con la reforma constitucional, las mujeres lograron el reconocimiento de derechos ciudadanos e igualdad con los hombres mayores de 21 años; y, en 1957, durante el plebiscito que consultaba el nacimiento del Frente Nacional, el sexo femenino ejerció su derecho al voto (Luna, 2001).

Una vez conquistados estos derechos, en 1974, las mujeres lograron tener una representante a la Presidencia de la República, la señora María Eugenia Rojas, hija del general Gustavo Rojas Pinilla, quien obtuvo el 9.4 % de la votación. Dichos acontecimientos permitieron el pleno reconocimiento de igualdad jurídica frente a los hombres y el desarrollo del propio movimiento social, en el que rápidamente se formaron encuentros feministas latinoamericanos y del Caribe, encuentros nacionales de mujeres y campañas internacionales contra el aborto y la anticoncepción y se formularon propuestas notables en la Constitución Política de 1991 (por ejemplo, el artículo 13 “Derecho general a la igualdad y no discriminación por sexo” y el artículo 40 “Participación de las mujeres en la administración pública”).

En el marco de la conmemoración de los 20 años de expedición de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, es igualmente relevante preguntarse por la evolución en Colombia de la perspectiva de género sobre la participación de las mujeres en los asuntos

relacionados con la seguridad, la defensa y la paz. En este sentido, la incorporación de las mujeres colombianas en el Ejército Nacional de Colombia, aún inconclusa, tiene el hito más alto en la inclusión de las primeras mujeres en el arma de Infantería. Es por eso que merece una revisión detallada que permita comprender cómo ha ido evolucionando su papel, que se ha transformado desde la participación exclusiva en las actividades consideradas de soporte hasta llegar a participar en el arma de Infantería. En este camino, se han analizado los factores que han influido en esa transformación y el testimonio de las primeras mujeres que hoy en día hacen parte de esa arma, con el propósito de aportar elementos que permitan contribuir a transformar el imaginario sobre la mujer, tanto al interior de la institución como en la sociedad colombiana en general.

De esta manera, se busca consolidar información que permita evidenciar la manera en la cual la incorporación de las mujeres reconfigura el papel tradicional socialmente atribuido a ellas y cómo, con el tiempo, han ido rompiendo esquemas, incursionando en funciones y demostrando su destreza para desempeñarlas. Además, a partir de los ajustes institucionales que han realizado las Fuerzas Militares, se evidencia que las mujeres ya no solo participan en labores administrativas o de soporte, sino en actividades propias de una infante. El objetivo que persiguen las mujeres que se han incorporado en esta arma es fortalecer y hacer más efectivas las operaciones, al tiempo que consolidan internacionalmente la imagen del Ejército colombiano como una institución incluyente, innovadora e integral.

Por lo anterior, en primer lugar, se realizará una breve descripción de las experiencias internacionales sobre la participación de las mujeres en las actividades militares, explorando los roles que han desempeñado y el tiempo que han venido siendo parte de estas actividades en otros países. Posteriormente, se hará un análisis cronológico de los acontecimientos que han dado acceso a la vida militar de las mujeres en Colombia. Luego, se contemplarán diversas variables (como la incorporación del personal femenino por motivos jurídicos, incorporación por motivos de equidad de género, incorporación por eficiencia operacional e igualdad en funciones e incorporación de estándares internacionales en las Fuerzas Armadas), dado que no es posible atribuir a una única razón la incorporación del personal femenino dentro de la institución.

Al respecto, se debe mencionar que, pese a que desde la expedición del Decreto 2129 del 7 de octubre de 1976 se ha permitido el ingreso de mujeres profesionales a las filas armadas, con la expedición de la Ley 48 de 1993 de servicio y movilización, se les privó de ejercer maniobras en combate y se les situó en cargos administrativos. Es relevante señalar que las primeras mujeres cadetes ingresaron a la Policía Nacional en 1977, las primeras suboficiales ingresaron a la Fuerza Aérea Colombiana en 1992 y las primeras mujeres cadetes ingresaron a la Armada Nacional en 1997 (Ministerio de Defensa Nacional, 2018).

Con el objetivo de obtener información de fuentes primarias sobre el desarrollo institucional y el progreso en la inclusión de la mujer en las Fuerzas Armadas (específicamente, en el arma de Infantería), se realizaron entrevistas semiestructuradas a cuatro de las cinco cadetes que eligieron esta arma en 2018 para desempeñarse como oficiales: Valeria Restrepo Martínez, Paula Vargas Villamil, Camila Casadiego Quintero, Natalia Núñez Ortiz. Quienes, junto a la alférez Angie Carolina Cely Abril (no entrevistada), hasta 2019, fueron las únicas mujeres integrantes del arma más antigua del Ejército Nacional de Colombia. Adicionalmente, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas a cuatro nuevas cadetes, que ingresaron a la Escuela de Infantería durante el 2020, con el propósito de indagar sobre los cambios de la inclusión de la mujer en la institución militar: Lizeth Rodríguez Rojas, Francly Moreno Cutiva, Jessica Calderón Rodríguez y Alejandra Aranguren Peralta.

Con el fin de proteger los testimonios entregados por estas mujeres, se asignó una identificación codificada a cada una de las entrevistadas, de manera aleatoria y sin ningún tipo de patrón, para poder citar sus testimonios en el texto. Así las cosas, las mujeres entrevistadas que se incorporaron durante el 2018 se identificarán en este texto como A2018, B2018, C2018 y D2018; de igual manera, quienes se incorporaron al arma de Infantería durante el 2020 se identificarán como A2020, B2020, C2020 y D2020.

Asimismo, es necesario aclarar que no existen investigaciones previas sobre el proceso de ingreso de las mujeres en la Fuerza Militar que incluyan los testimonios de aquellas mujeres que hacen parte de las filas y, en especial, del arma de Infantería. Adicionalmente, se mencionan los avances en cuanto a la inclusión de la mujer en las diferentes armas que componen el Ejército Nacional, entendiendo que esta transformación se inscribe en un plano de progresividad que ha tenido avances importantes a lo largo de más de 40 años y que puede ser leída como síntoma del avance de la lucha social en este aspecto, aunque por sí sola no resuelve el problema de la exclusión histórica a la que han sido sometidas las mujeres en la sociedad colombiana.

Por consiguiente, en un primer apartado, el documento explora el escenario mundial actual de la participación de las mujeres en las Fuerzas Armadas y presenta las características generales (como el número de mujeres miembros de los ejércitos y su participación en las diferentes armas). En un segundo apartado, hace una revisión histórica del proceso de ingreso de las mujeres en las Fuerzas Armadas colombianas. Finalmente, detalla la situación de las mujeres en el arma de Infantería del Ejército Nacional de Colombia, a partir del testimonio de las mujeres que hacen parte de ella desde el 2018.

## MATERIALES Y MÉTODOS

Por una parte, se utilizó la metodología de investigación cualitativa y, como instrumento de recolección de información, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas a ocho mujeres cadetes que eligieron el arma de Infantería entre el 2018 y el 2020.

Con la elección de este instrumento, se pretendió obtener un metarrelato en el que se describe el contexto militar actual y el desempeño de estas mujeres (a partir de las experiencias de quienes hacen parte del arma de Infantería). Se priorizó esta técnica frente a otras, debido a que este instrumento es idóneo para captar los cambios y avances que se han presentado en la inclusión de la mujer en el Ejército Nacional.

Algunas de las preguntas realizadas durante las entrevistas fueron: ¿Cuál fue la razón por la que ingresó a las Fuerzas Militares? ¿Cómo fue el proceso de entrada a la Escuela Militar? ¿Fue más difícil por ser mujer? ¿Sí se han cumplido las expectativas que tenía cuando entró? ¿Cómo es la vida de la mujer, sobre todo, en el ámbito militar de la Escuela de Infantería? A largo plazo, ¿usted cómo se proyecta? ¿Cuál es la misión o el rol de la mujer en las Fuerzas Armadas? ¿El aumento de las cifras de mujeres en el Ejército puede llevar a afirmar directamente que se están cerrando las brechas de desigualdad?

Por otra parte, mediante el método hermenéutico (caracterizado por la comprensión e interpretación del mundo simbólico y cultural en el que los individuos plasman sus acciones [Martínez Miguélez, 2002, p. 2]), se pretendió tratar de visualizar la vida de la mujer actual en el Ejército Nacional, las transformaciones sociales a las que se enfrentan y su adaptación a nuevos contextos; en suma, cómo se relacionan en el contexto institucional, comparando con cómo ha sido la participación femenina a nivel mundial en los ejércitos y el aporte que, como infantes, hacen al Ejército Nacional.

Al respecto, es necesario reconocer que existen distintos relatos frente a la incorporación de las mujeres en la institución (en específico, en el arma de Infantería) y que los mismos están mediados por las experiencias personales de quienes han decidido incorporarse en esta arma. Por esta razón, el acercamiento hermenéutico a este fenómeno permite plantear la interpretación de los motivos de las expresiones de estas mujeres, a nivel individual y colectivo, considerando la historicidad y el marco institucional y social en el que ha tenido lugar esta incorporación.

## RESULTADOS

### INCORPORACIÓN DE LA MUJER EN LAS FUERZAS ARMADAS A NIVEL MUNDIAL

El número de mujeres incorporadas en los ejércitos alrededor del mundo ha crecido sostenidamente, ya sea por la inclusión de estas en cargos administrativos o por su incorporación en los diferentes roles de combate (proceso que, por supuesto, ha tenido expresiones heterogéneas a lo largo del tiempo en los diferentes Estados).

En Estados Unidos, por ejemplo, para el 2014, las unidades femeninas representaban una fuerza de reserva, siendo de apoyo de combate o de apoyo de servicio de combate (RT, 2015) haciendo la salvedad, de que ellas aún no luchan en la primera línea. En el caso de España, las mujeres ingresaron a las Fuerzas Armadas en 1989 y representaban el 12,7 % en 2018; es decir que es el segundo país de la Unión Europea con más mujeres en sus filas (Fernández, 2019). En Israel (único país del mundo en el que el servicio militar es obligatorio para las mujeres), el sexo femenino ha participado en operaciones de combate (incluso, antes del establecimiento del Estado como tal); de hecho, la participación en la vida militar es parte de la identidad nacional, alcanzando hasta un 92 % de los cargos dentro de la Fuerza, representando así un 33 % de presencia dentro de las Fuerzas de Defensa de Israel (Reijja, 1995).

Un país que sorprende por el avance en la incorporación de las mujeres en cualquier área militar es Canadá, puesto que, desde 1989, estas pueden ser oficiales de todas las armas, incluso la de Infantería. En Rusia, aunque la mayoría de las mujeres sirven en las unidades mixtas, también existen batallones exclusivamente femeninos que están entrenados tanto en tareas de inteligencia y reconocimiento como para liderar el asalto a las tropas extranjeras durante una incursión o invasión.

En Latinoamérica, en comparación con otros, la mayoría de países muestra tener un retraso; en este sentido, la socióloga Lilian Bobea (2007) señala que

la incorporación plena, entendida como la asignación de funciones y roles tanto jerárquicos como de mando dentro de la estructura militar de mujeres a las filas militares latinoamericanas, es un fenómeno muy reciente, asimétrico y diferenciado según países y subregiones [...] en América Latina, la incorporación de mujeres a las Fuerzas Armadas es una respuesta a la necesidad de ganar legitimidad social. Pero esto no significa que las mujeres se encuentren en igualdad de condiciones respecto de los hombres... pues se mantiene una tradición sexista, verticalista y autoritaria (p. 68).

Un caso ejemplarizante de lo señalado por Bobea es Ecuador, en donde las mujeres representan el 14,6 % del Ejército; precisamente, ellas tuvieron un papel activo durante la independencia y la Segunda Guerra Mundial (Palacián, 2013), con oportunidades de especializarse en diferentes áreas (como las de operaciones

de Inteligencia Militar, comunicaciones y servicios) y en el arma de Ingeniería (Iturralde, 2015). Sin embargo, aún no pueden pertenecer a las armas de combate, lo cual limita su papel en el teatro de operaciones.

Otro caso sorprendente es el de Brasil, puesto que, pese a ejercer una posición de liderazgo en el contexto sudamericano en el desarrollo de capacidades militares, las mujeres únicamente podían participar en la Fuerza Aérea. Esto fue así hasta el 2012, año en el que se les permitió el ingreso, como oficiales de línea, en el Ejército y la Armada (Castrillón y Chrismar, 2013).

En la mayoría de los casos mencionados de Latinoamérica, el efecto de la democratización en los diferentes contextos nacionales, la necesidad de la institución armada para acercarse a la sociedad, la inclusión de las operaciones de paz internacionales (una forma distinta del actuar militar) y el desarrollo de la defensa de políticas de género e inclusión logró que las Fuerzas Militares recurrieran a la incorporación de las mujeres en sus diferentes ejércitos. Caso diferente en países como EE. UU., Canadá y España, en donde la incorporación de la mujer fue mucho más temprana, por múltiples factores; por ejemplo, como miembros de la OTAN, sus legislaciones prohíben la discriminación por sexo, la incorporación se encuentra ligada a la necesidad de apoyo ante las guerras del siglo XX y todos desarrollaron de forma temprana normas protectoras a la maternidad y el retiro (entre otras formas de protección, apoyo e inclusión).

La siguiente tabla permite evidenciar el ingreso de las mujeres a las escuelas militares de los países de América Latina, contemplando tanto formación oficial como suboficial en fuerza terrestre, fuerza aérea y fuerza naval. (Se aclara que estos datos solo demuestran cuándo ingresaron las mujeres a las diferentes fuerzas, pero no su ingreso a las diferentes armas que las componen).

**Tabla 1.** Años de ingreso de mujeres a las escuelas militares en países de América Latina

		<b>País</b>	<b>Fuerza Terrestre</b>	<b>Fuerza Aérea</b>	<b>Fuerza Naval</b>
<b>Sub Oficiales</b>	Año en que accede a los institutos armados a través de las escuelas técnicas	<b>Argentina</b>	1996	1980	1980
		<b>Brasil</b>	2012/ 17**	2002	2012
		<b>Chile</b>	1998	2009	2009
		<b>Ecuador</b>	1975	2008	1965
		<b>El Salvador</b>		2016	
		<b>Guatemala</b>		1997	
		<b>México</b>	2007	2007	1995
		<b>Nicaragua</b>		1994	

		<b>País</b>	<b>Fuerza Terrestre</b>	<b>Fuerza Aérea</b>	<b>Fuerza Naval</b>
<b>Oficiales</b>	Año en que accede a los institutos armados a través de las escuelas de formación profesional	<b>Argentina</b>	1997	2001	2002
		<b>Brasil</b>	2012/ 172	1996	2012
		<b>Chile</b>	1995	2000	2007
		<b>Ecuador</b>	1999	2007	2001
		<b>El Salvador</b>		2000	
		<b>Guatemala</b>		1997	
		<b>México</b>	2007	2007	2010
		<b>Nicaragua</b>		1993	

Fuente: Donadio (2018)

## EL CASO COLOMBIANO

En Colombia, mediante el Decreto 2129 del 7 de octubre de 1976, el Gobierno permitió el ingreso de las primeras 12 mujeres como oficiales del cuerpo administrativo en la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”. Ellas destacaron en profesiones como medicina, odontología, bacteriología, arquitectura, derecho, contaduría, administración de empresas y ciencias de la educación. De la misma manera, el 1 de julio de 1983, se incorporaron 84 mujeres a la Escuela Militar de Suboficiales “Sargento Inocencio Chincá”, con el fin de adelantar su formación en la categoría de suboficial, con las especialidades de técnicas en educación, enfermería, farmacia, sistemas, auxiliares de contabilidad y secretariado. Para el 2009, en la Escuela Militar de Cadetes, fueron seleccionadas 48 mujeres oficiales para formarse en las armas de Comunicaciones, Logística e Inteligencia militar.

A la fecha, el Ejército Nacional de Colombia cuenta con 1469 mujeres militares en sus filas, un equivalente al 3,4 % de los oficiales y suboficiales (Martínez, 2018). Esta cifra evidencia el aumento sostenido de las mujeres en las filas y el compromiso de la institución en cuanto a la intención de fomentar acciones concretas para que ellas se sigan incorporando. De esta manera, el Ejército colombiano muestra que, gracias a la lucha de las mujeres como agentes políticos, se encuentra en proceso la construcción de ellas como sujetos militares, sin restricciones para la elección del arma; además, como resultado de este esquema de homogenización, se asume un fenómeno de neutralización de las identidades de lo femenino y lo masculino y se insta una identidad militar (Fernández y Latorre, 2018).

Otro ejemplo de la transformación y fortalecimiento del rol de la mujer es la creación de direcciones, oficinas y grupos dentro de la institución que promueven la implementación de lineamientos técnicos para el cumplimiento de la política pública sectorial. Tal es el caso de la Oficina de Género, enfocada en temas como la equidad de género, el enfoque diferencial y la prevención de la violencia basada en el género al interior de la organización.

Dicha oficina es reconocida tanto por la institución como por las Naciones Unidas y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, como un lugar que acompaña a las mujeres del Ejército en el desempeño de los diferentes cargos, trabajando en la formulación de estrategias y políticas orientadas a incluir progresiva y articuladamente la equidad de género. Al respecto, en el documento “Política pública sectorial de transversalización del enfoque de género para el personal uniformado de la Fuerza Pública”, se señala que la oficina se creó

con el ánimo de diagnosticar y proyectar el papel de las mujeres en la Institución, se creó la Oficina de Género en el año 2016; hasta el momento, la única en la Fuerzas Militares, la cual actúa como un ente que armoniza y formula lineamientos para el fortalecimiento del proceso de integración de las mujeres desde las escuelas de formación, hasta el proceso de administración y retiro, mediante el desarrollo de ejes estratégicos de trabajo, los cuales le permitan alcanzar la igualdad de oportunidades y derechos. Esta Oficina estudia la proyección progresiva y articulada de la incorporación efectiva de la mujer en la Fuerza (Ministerio de Defensa Nacional, 2018).

A su vez, se ha implementado un sistema educativo, mediante el proyecto de Ley 045 del 2009, que instituye al Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas (SEFA), con el cual se ha empezado a transformar la institución. Sin duda alguna, esta transformación es de la mayor relevancia, puesto que se inscribe en el marco institucional-formal en el que se abren nuevos espacios para la participación de las mujeres en todas las esferas operacionales del Ejército Nacional y también es una apuesta por influir, desde la formación académica, sobre el pensamiento individual de todas las personas que conforman la institución.

Al respecto, Giménez Merino (2007) señala lo siguiente:

Las normas que promueven la igualdad establecen principios que pueden ser útiles organizativa e ideológicamente, pero éstos no pueden abarcar los contextos de aplicación de la norma. Por tanto, han de venir acompañadas de una política educativa que incluya no sólo a la ciudadanía en general sino especialmente a quienes las van a tener que aplicar (p. 10).

Más allá de la igualdad formal, permitida por las reglas de incorporación y la normatividad aplicable para la participación de las mujeres en todas las esferas operacionales del Ejército Nacional, lo anterior contribuye para alcanzar una igualdad sustantiva o de resultados, tal como ha sido desarrollada conceptualmente en el marco de las Naciones Unidas por medio de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. En este sentido:

[...] si bien es cierto que la promulgación de leyes y la elaboración e instrumentación de políticas públicas en favor de las mujeres es un gran avance, para

alcanzar la igualdad sustantiva es necesario que las leyes y políticas garanticen que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres en las distintas esferas sociales y personales y exista un contexto propiciatorio para lograrlo en los hechos, es decir, implica la obligación del Estado para remover todos los obstáculos para que la igualdad se alcance en los hechos (ONU Mujeres, 2015, p. 5).

Adicionalmente, es importante destacar la función del Observatorio de Equidad de Género, enfocado en la investigación para visibilizar los problemas vinculados a las dinámicas de género institucionales, y la Dirección de Sanidad del Ejército, centrada en la prevención de la violencia basada en el género desde la perspectiva de la salud.

Así, se hace énfasis en la perspectiva de género en el ámbito de la defensa. Como lo menciona la teniente coronel Claudia Martínez, directora de la Oficina de Género del Ejército Nacional de Colombia, “[...] Hoy, el Ejército cuenta con mujeres en especialidades que se creían exclusivas de los hombres, como el salto libre, piloto de ala fija y ala rotatoria, desminado humanitario, tiradoras de alta precisión y comandantes de pelotón y compañía [...]” (Martínez, 2018, p. 1). Esto demuestra que el proceso de inclusión de la mujer en el Ejército Nacional de Colombia va por buen camino.

El número de mujeres incorporadas ha ido en ascenso, sobre todo, en los últimos años, tiempo que, producto de la disposición para la integración de la mujer y las políticas promovidas por la Organización de las Naciones Unidas, ha permitido incorporar a las mujeres en misiones de paz, lo cual ha contribuido en la construcción de una igualdad sustantiva más allá de lo formal.

En la actualidad, los grados más importantes que han alcanzado las mujeres, por sus competencias, han sido mayor general, brigadier general y sargento mayor de comando. Igualmente, se han desempeñado satisfactoriamente en diferentes armas, servicios y especialidades (como la Aviación del Ejército y Logística) y se han ido incorporando en las armas de Artillería, Caballería e Infantería (con respecto de esta última, Angie Carolina Cely Abril fue la primera alférez, recibida en marzo de 2018, cuyo camino han decidido seguir Valeria Restrepo, Paula Vargas, Camila Casadiego y Natalia Núñez).

Esta situación fáctica, si bien da cuenta de las transformaciones de las que ha sido objeto el Ejército Nacional de Colombia, por su novedad, también evidencia la respuesta tardía de la institución en cuanto a la incorporación de las mujeres en las tareas operacionales de la misma (en comparación con lo visto en otros países). Por supuesto, este retraso guarda relación con un proceso de transformación histórico de la sociedad colombiana, la cual, en el transcurso del siglo XX, empezó a reconocer el papel de la mujer en espacios distintos a los asignados

tradicionalmente e impuso el reto histórico de incorporarlas en estas tareas con unos criterios de igualdad sustantiva.

En este sentido, en el marco del Estado de derecho colombiano, es necesario recordar que, como derecho fundamental, la igualdad ha sido conceptualizada suficientemente y que la Corte Constitucional la ha definido en la sentencia T-030/17 a partir de tres dimensiones:

i) Formal, lo que implica que la legalidad debe ser aplicada en condiciones de igualdad a todos los sujetos contra quienes se dirige; ii) Material, en el sentido garantizar la paridad de oportunidades entre los individuos; y, iii) La prohibición de discriminación que implica que el Estado y los particulares no puedan aplicar un trato diferente a partir de criterios sospechosos contruidos con fundamento en razones de sexo, raza, origen étnico, identidad de género, religión y opinión política, entre otras (Corte Constitucional, 2017, sp).

Es procedente recordar que, en el camino de formarse como infantes, se ha garantizado la igualdad en el plano formal; no obstante, se debe tener presente que estas primeras mujeres han tenido como objetivo conseguir su grado, ejercer como comandantes de pelotón y seguir avanzando en su carrera militar (sin ningún tipo de discriminación). Al respecto, todas las cadetes coinciden en que no desean tener privilegios, sino igualdad de oportunidades y ser tratadas bajo criterios de promoción y ascenso de acuerdo con las capacidades (independientes al género).

A su vez, la incorporación de la primera promoción de mujeres como futuras oficiales de armas, refleja cambios en el desempeño administrativo y en el rol de liderazgo militar, debido a que ya no solo están presentes las mujeres en las armas de apoyo (como Inteligencia Militar y Comunicaciones), sino que se empieza a observar una transformación en la inclusión de las de combate (como la Artillería e Infantería). Asimismo, esto demuestra que la Escuela de Infantería está en un proceso de formación mixta que puede contribuir para alcanzar una igualdad sustantiva o de resultados.

En el desarrollo de la entrevista realizada a las cadetes del arma de Infantería acerca de la relevancia que ha tomado la incorporación de mujeres militares en el Ejército Nacional (sobre todo, en la Escuela de Infantería) y la proyección que tienen dentro de la institución, ellas señalaron que su anhelo es recorrer el mismo camino que cualquier otro infante; no en un ejercicio de imitación, sino de igualdad. Es decir, tener dos años de mando de tropa y poder acceder a los diferentes cursos, incluido el de lanceros (abandonando la concepción de que solo los hombres lo pueden realizar).

La cadete A2018 afirmó que los estándares que se tienen frente a las mujeres son muy altos; por ejemplo, al llegar como infantes, se les advierte que deben dar

siempre una buena visión de mujer ‘recatada’, bajo una concepción tradicional y restrictiva, además de suponer la necesidad de cambiar el trato que se da a hombres y mujeres:

Los hombres se enferman y piden permiso para no trotar y nada pasa, pero si nosotras no vamos, sí existen consecuencias [...] Dos de nosotras llegamos tarde y nuestro comandante de compañía nos mandó a hacer vuelta, llegaron dos hombres aún más tarde y nada pasó. Entonces, el trato no es equitativo (Cadete A2018, comunicación personal, 2018).

Con base en dicha respuesta, se puede deducir que, al no estar preparados totalmente los miembros de la institución para tratar con personal mixto, se presenta un enfoque con respecto del trato dado a las cadetes que se suele entender como ‘exigente’, pero que, en realidad, es discriminatorio.

Frente a este tipo de situaciones de discriminación, se debe recoger lo resalta-do por otra de las entrevistadas: que no se supera con el simple acceso a espacios dentro del ejercicio como infantes:

Habilitar el acceso al CAC nos han permitido más mando y fuerza para liderar. Sin embargo, una persona con antigüedad no debería decirnos a nosotras que no podemos. Además, algunos compañeros, nos suelen decir que el primer día que las mujeres puedan tener curso de lacero, piden la baja porque el Ejército se acabó (Cadete B2020, comunicación personal, 2020).

En este sentido, las mujeres entrevistadas han señalado que, en su opinión, se deben contemplar las mismas exigencias que hace la institución para los cursos de ascenso, tanto para hombres como para mujeres. Comentan que es necesario que no se haga una línea de carrera diferente, o con consideraciones especiales para las mujeres, sino que se debe conservar el mismo proyecto de carrera y ajustarlo en función de las necesidades de formación y del servicio (no del género de los participantes).

Sobre este aspecto, la cadete B2018 señaló lo siguiente:

La idea de nosotras es que nos exijan los mismos cursos para los ascensos. Que a nosotras no nos hagan una línea de carrera diferente, sino que debamos manejar el mismo proyecto de la carrera. Además, un teniente que hizo el curso de lanceros hace como 1 mes nos dijo que se presentaron dos mujeres cabos, que ellas intentaron pasar las pruebas, pero no lo lograron. Actualmente, si una mujer se quiere presentar, lo puede hacer, solo debe pasar las pruebas físicas y los requerimientos. La proyección es que las primeras que lo hagan sean las mujeres infantes (Cadete B2018, comunicación personal, 2018).

Acerca de lo anterior, han señalado cómo han sido testigos de las transformaciones al interior del Ejército Nacional de Colombia, dado que todas conocen de

cerca estos procesos, por intermedio de sus padres u otros familiares que hicieron parte de las Fuerzas Armadas. También han visto cómo otras mujeres han transitado por el área administrativa, de comunicaciones, de inteligencia, entre otras, y han logrado ser parte de las armas de Caballería, Artillería y, en su caso concreto, Infantería.

Finalmente, las cadetes han comentado que cuando una mujer escoge una de las armas, ratifica su compromiso y el deseo de participar en las operaciones, hacer cursos de combate y seguir la ruta de formación que transita cualquier oficial, debido a que ellas también se quieren capacitar y liderar. Así, concluyen que todo el proceso de crecimiento va en función de la carrera del arma escogida y no en función del género de la persona; por lo tanto, confían en lograr sus objetivos al interior de la institución por medio de su esfuerzo y sobresalir en las diferentes actividades.

Los hallazgos muestran que sus narrativas en cuanto a su rol de mujeres militares se centran en un dominio de lenguaje experiencial y emocional, sus testimonios son reacciones frente a un discurso tradicional y un sistema de pensamiento que generalmente reconoce un papel limitado al género en las diferentes esferas de la sociedad. Este, por supuesto, no es propio de la institucionalidad, ni se describe en el plano formal como la línea de acción del Estado, ni mucho menos puede ser comprendido como el discurso oficial del Ejército Nacional de Colombia. Por el contrario, se debe entender como parte de las expresiones propias de los individuos que forman parte de la institución, exclamadas en ambientes no oficiales por personas que no hablan desde una posición institucional, pero que sí están inmersas en un contexto social que ha generalizado este pensamiento y que ha encontrado todo tipo de justificaciones para el mismo.

En este aspecto, se debe reconocer que, pese a que se ha avanzado en los esfuerzos desde el plano jurídico-formal para que se reconozca una igualdad de acceso para las mujeres a las distintas esferas del Estado colombiano, ello no ha desligado lógicas excluyentes. Un ejemplo cotidiano, y pasado por alto por la mayoría, es el simple orden de los apellidos de una persona, que el mismo Estado ha promovido que vaya primero el paterno.

Al respecto, el coronel Chileno Harvey (2015) señala:

Se pensaba que el rol de la mujer no era combatir, y los argumentos eran la relación con su rol de madre, de esposa y su dedicación a aquellas actividades denominadas ‘labores de casa.’ Sin embargo, todo lo anterior ha resultado ser nada más que un prejuicio o estereotipo, y se encuadra dentro de lo que conocemos como una construcción social. Ello indica que los hechos no están basados en una verdad objetiva, sino en parámetros principalmente subjetivos, los que en su mayoría son del tipo de valores culturales (sp).

En este sentido, de acuerdo con lo comentado por las cadetes, son frecuentes los cuestionamientos por parte de compañeros, docentes o superiores sobre la decisión de la mujer de hacer parte de determinadas labores, en sacrificio de su rol dentro de la familia o de su estética femenina (entendiendo que existe un imaginario colectivo y hegemónico del deber ser de estos aspectos). Las suspicacias acerca de los reconocimientos a las mujeres o sobre las situaciones en las que destacan también son frecuentes (más aún, en el contexto de las Fuerzas Armadas, en las que los mandos superiores suelen ser ocupados por hombres).

Sobre este aspecto, la cadete B2018 señaló lo siguiente:

Al llegar, nos advirtieron que debíamos cuidarnos y dar una buena visión. Eso es malo porque solo por decirnos que nos cuidemos ya nos están dando privilegios. Hay oficiales que exaltan nuestro trabajo, pero cuando dicen “y eso que es mujer” dañan todo el reconocimiento. Se puede hacer un trabajo excelente, pero el problema entra cuando el oficial dice que “es mujer” y las personas piensan que fue la mejor nota por ser mujer (Cadete B2018, comunicación personal, 2018).

De acuerdo con Giménez Merino (2007), de ello se desprende que no es suficiente avanzar solo en el plano de lo formal-jurídico y que, pese a que ello es un paso importante para transformar las instituciones, es aún más importante avanzar en otros aspectos de lo social-cultural que permitan superar las lógicas de exclusión hacia las mujeres:

El recurso a la igualación jurídica de las personas, desde el punto de vista de los efectos organizativos y simbólicos que despliega, tiene el inconveniente de difuminar el ámbito social de reproducción del sexismo bajo el velo de los procedimientos que el derecho ofrece para resolver los conflictos de género [...] Una política de género ambiciosa ha de partir de una concepción muy amplia del género que tenga en cuenta, además del sexo, variables como la raza, la situación sociocultural y económica de las personas (Giménez Merino, 2007, p. 9).

Aun cuando no es posible señalar que esta sea una posición institucional o que esté dirigida oficialmente, es importante que se admita, en el marco de la sociedad y de la institucionalidad del Estado, que existe una tendencia histórica excluyente y que uno de los síntomas evidentes de este tipo de exclusión es la reacción que genera la incorporación de mujeres en las tareas operacionales de las Fuerzas Militares, las cuales permiten cuestionar su capacidad o darles un tratamiento condescendiente.

Este tipo de cuestionamientos o actitudes, como han señalado las cadetes entrevistadas, han sido expresados por sus compañeros, docentes o mandos. Por ello, no es posible afirmar que sea una postura propia de la institución; por el

contrario, es imperativo fortalecer la Oficina de Género y las actividades que se adelantan al interior de la institución y de cara a la sociedad, con el fin de superar la estructura de valores e ideas que justifican este tipo de comportamiento, desde un enfoque institucional y formativo, que permita alcanzar una igualdad sustantiva.

De igual manera, es necesario tener en cuenta que, en el contexto colombiano y ante las necesidades militares y la escasez de recursos, es de esperar el respaldo decidido a las infantes por parte de los altos mandos del Ejército Nacional de Colombia, más aún cuando el desempeño de estas mujeres, tal como el de cualquier otro infante, depende en buena medida de la fase de instrucción y la experiencia que puedan adquirir durante las operaciones; así las cosas, impedir su ascenso, sin mayores justificaciones, no sería más que negar la calidad de la formación de la que son responsables hoy en día destacados mandos militares, tanto en la escuela como en los batallones de infantería.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta que este tipo de incorporación del personal femenino en las operaciones de las Fuerzas Armadas ha supuesto transformaciones que se pueden considerar positivas o modernizantes de las instituciones. Por un lado, al abrir las puertas a estas incorporaciones, se rompe una de las barreras de exclusión hacia las mujeres y se posibilita su participación al interior de la institución. Adicionalmente, se impulsa la reflexión y transformación institucional sobre el rol de la mujer en la sociedad, se avanza en la consolidación de la política pública de género para el sector y se adelantan acciones afirmativas en esta vía, como la creación de la Oficina de Género y de las actividades que esta impulsa con el ánimo de garantizar los derechos de la mujer (empezando por un acceso equitativo y una participación igualitaria en las diferentes actividades del Ejército Nacional de Colombia), lo cual permite avanzar en la superación de aquella visión desde la que se supone que las mujeres únicamente podrían adelantar actividades administrativas o de soporte a las operaciones.

Es crucial resaltar que la incorporación de las mujeres, por medio de su formación como infantes y el camino de una carrera militar, abre la puerta para que tengan posiciones de mando en un futuro y planeen o dirijan operaciones militares en cumplimiento de la misión constitucional del Ejército Nacional de Colombia. De este modo, harán sus aportes desde su formación y experiencia, lo cual será un hito en cuanto a la inclusión de la mujer y la lucha por el reconocimiento de la igualdad, tanto desde el plano formal como en lo sustantivo.

Con lo anterior, no se pretender afirmar que todas las situaciones de exclusión estén resueltas solo por el hecho de incorporar mujeres en todas las armas del Ejército Nacional; por el contrario, como se ha propuesto en el texto y a partir de los relatos de las cadetes, se puede observar que aún persisten situaciones de

exclusión en razón al género y que superarlas implica emprender otros esfuerzos en el plano formativo de todas las personas que componen la institución y en transformaciones culturales que deben ser agenciadas en el seno de la sociedad en general (no solo en instituciones particulares, como el Ejército Nacional).

## CONCLUSIÓN

La incorporación de las mujeres en los principales ejércitos del mundo y de la región latinoamericana ha sido un proceso gradual e irregular, el cual, a lo largo de los años, ha tenido avances diferenciados en los países analizados. Por esta razón, se debe comprender que las transformaciones que se han dado al interior del Ejército Nacional de Colombia se inscriben en una lógica global de modernización, que ha ido de la mano de la evolución del pensamiento sobre el papel de la mujer y sus capacidades para adelantar diferentes actividades en las distintas sociedades (superando gradualmente las visiones tradicionales al respecto).

En tal sentido, la incorporación de las mujeres en el Ejército Nacional de Colombia es un proceso de larga data, que inició en 1976 y se ha ido transformando mediante una serie de procesos de inclusión e igualdad (la última expresión de equidad e inserción del género femenino ha sido la incorporación gradual de mujeres en el arma de Infantería). De esta manera, se han abierto las posibilidades de paridad para las mujeres en la institución, pasando de un primer plano formal a la materialización de esa participación de las mujeres en todas las filas del Ejército.

En la vía de garantizar plenamente el acceso en condiciones de igualdad a las filas del Ejército Nacional de Colombia, la institución debe avanzar no solo en lo que respecta a la presencia de mujeres en las diferentes armas, sino que, en concordancia con los objetivos tácticos de cada una de ellas, tiene que dar vía libre para el crecimiento profesional de las infantes, asignándolas de acuerdo con las necesidades militares, las capacidades de cada una y sus perfiles. Del mismo modo, manteniendo los preceptos de la estructura jerarquizada y el respeto a los superiores, es necesario reforzar el respaldo hacia las infantes cuando lleguen a desempeñar el rol de comandantes de pelotón y escalones superiores por mérito de sus capacidades y conocimientos.

Dada la novedad de la incorporación de mujeres en el arma de Infantería, será necesario continuar con los estudios que den cuenta del trasegar de estas mujeres y del comportamiento de las cifras sobre la incorporación de las mismas en los escenarios operacionales, sus resultados y la evolución de sus carreras. Esto, con el ánimo de explorar si el Ejército Nacional de Colombia (y en particular el

arma de Infantería) ha logrado o no la incorporación de las mujeres en condiciones de igualdad, más allá de lo meramente formal, y examinar si se han creado las condiciones para superar en lo operacional aquellos escenarios de exclusión descritos por las infantes entrevistadas.

Con base en lo anterior, se propone recolectar información (a través de cuestionarios) de las mujeres sujeto de estudio, una vez finalizado cada curso de ascenso en la Infantería. Dichas herramientas podrían proporcionar datos sobre un mayor número de mujeres en un periodo gradual y permitirían obtener, cuantificar, analizar e interpretar lo relacionado con la incorporación de la mujer en la totalidad del Ejército Nacional (además de la segmentación en las diferentes armas). Esta información también podría complementar el trabajo de la Oficina de Género y facilitar el seguimiento de la implementación de la política pública sectorial de transversalización del enfoque de género, la cual, a su vez, es de interés del Ministerio de Defensa Nacional.

Es importante aclarar que el Observatorio de Género, Seguridad y Fuerza Pública, dentro de sus políticas, concibe a la mujer como una protagonista proactiva de cambios sociales y como líder activa de la Fuerza Pública (Latorre, E., *et al.* 2018). En él, se revisa el papel de la mujer en el Ejército, se realizan ajustes en las prácticas institucionales que habían sido creadas y dirigidas por hombres, se desarrollan investigaciones de carácter formativo y se crean proyectos de investigación (como la revista científica de la ESMIC), espacio formativo y estadístico sobre el proceso de incorporación y seguimiento del personal estudiantil femenino.

Finalmente, sería pertinente adelantar estudios sobre la estructura institucional o las directrices del Ejército Nacional de Colombia y evidenciar si existe o no una orientación inclusiva en estos elementos. Asimismo, es vital analizar el trabajo realizado por la Oficina de Género del Ejército y comprender la importancia de su existencia, en el marco de una creciente demanda social por hacer de las Fuerzas Militares instituciones referentes del respeto por los Derechos Humanos y los derechos de las mujeres y la inclusión (en materia de género).

## REFERENCIAS

- Bobeá, L. (2007). Mujeres en uniforme: la feminización de las Fuerzas Armadas. *Nueva Sociedad*, (213), 68.
- Castrillón, L., y Chrismar, P. (2013). Mujer y Fuerzas Armadas en el contexto sudamericano: una visión desde Chile. *Estudios de Seguridad y Defensa* (2). <https://docplayer.es/17941115-Mujer-y-fuerzas-armadas-en-el-contexto-sudamericano-una-vision-desde-chile.html>
- De la Hoz, M. P. (2018). La mujer en las Fuerzas Armadas de Colombia y España: agente de reconstrucción social durante el posconflicto. Universidad Católica de Colombia. [https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15790/1/MP\\_MujerFuerzasArmadasColombiaEspa%C3%B1a.pdf](https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15790/1/MP_MujerFuerzasArmadasColombiaEspa%C3%B1a.pdf)
- Donadio, M. (2018). La perspectiva de género en los Ejércitos: misiones y conformación interna. [https://www.resdal.org/assets/resdal-paper\\_genero-donadio\\_es.pdf](https://www.resdal.org/assets/resdal-paper_genero-donadio_es.pdf)
- Fernández, A. y Latorre, E. (2018). Innovación educativa para el fomento de la equidad de género en las Fuerzas Militares. *Revista del rol de la mujer militar*, 1(1), 141-160. [https://www.researchgate.net/publication/330729237\\_Innovacion\\_educativa\\_para\\_el\\_fomento\\_de\\_la\\_equidad\\_de\\_genero\\_en\\_las\\_Fuerzas\\_Militares](https://www.researchgate.net/publication/330729237_Innovacion_educativa_para_el_fomento_de_la_equidad_de_genero_en_las_Fuerzas_Militares)
- Fernández, R. (2019). Número de mujeres en las FAS y Guardia Civil por tipo de ejército España 2018. <https://es.statista.com/estadisticas/606962/numero-de-mujeres-en-las-fas-y-guardia-civil-por-tipo-de-ejercito-espana/>
- Giménez Merino, A. (2007). El género en la teoría política y en la teoría jurídica: del ciudadano a la persona. *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*, N.º 15. Universidad de Alcalá. <https://www.uv.es/CEFD/15/gimenez.pdf>
- Harvey, H. (2015). El rol de la mujer en los ejércitos. Un estudio sobre las experiencias del caso chileno. *Revista Ensayos Militares*, 1(1), 103-130. [https://publicacionesejercito.mil.co/recurso\\_user/revista\\_ejercito/Revista\\_197/mujer-militar-cuatro-decadas-construyendo-historia-en-el-ejercito-de-colombia.html](https://publicacionesejercito.mil.co/recurso_user/revista_ejercito/Revista_197/mujer-militar-cuatro-decadas-construyendo-historia-en-el-ejercito-de-colombia.html)
- Iturralde, M. (2015). La mujer ecuatoriana en las Fuerzas Armadas: un espejo de la sociedad. *El Outsider* (3), 30-36.
- Latorre, A. y Cabrera, L. (2018). Mujeres de Arma: motivaciones para el ingreso al Ejército Nacional de Colombia. En: *Las mujeres militares en el Ejército Nacional de Colombia. Estudios transversales de su participación en las filas*, 44-58.
- Luna, L. (2001). El logro del voto femenino en Colombia: la violencia y el maternalismo populista, 1949-1957. *Boletín americanista* (51).

- Martínez, C. (2018). Mujer militar, cuatro décadas construyendo historia en el Ejército de Colombia. Ejército Nacional de Colombia. *Revista Ejército*. [https://publicacionesejercito.mil.co/recurso\\_user/revista\\_ejercito/Revista\\_197/mujer-militar-cuatro-decadas-construyendo-historia-en-el-ejercito-de-colombia.html](https://publicacionesejercito.mil.co/recurso_user/revista_ejercito/Revista_197/mujer-militar-cuatro-decadas-construyendo-historia-en-el-ejercito-de-colombia.html)
- Martínez Miguélez M. (2002). Hermenéutica y análisis del discurso como método de investigación social. Universidad Simón Bolívar. <https://ciberinnova.edu.co:10004/archivos/plantilla-ovas1-slide/documents-UCN-Canvas/proyecto-integrador-II/lecturas%20unidad%202/TEMA%202/Hermen-utica%20y%20Analisis%20del%20discurso.pdf>
- Ministerio de Defensa (2018). Política pública sectorial de transversalización del enfoque de género para el personal uniformado de la fuerza pública. [https://www.justiciamilitar.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/politica\\_genero.pdf](https://www.justiciamilitar.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/politica_genero.pdf)
- ONU Mujeres. (2015). La igualdad de género. [http://www.inesge.mx/pdf/articulos/igualdad\\_onu.pdf](http://www.inesge.mx/pdf/articulos/igualdad_onu.pdf)
- Palacián, B. (2013). EEUU: el fin del veto a las mujeres en las unidades de combate terrestre. Instituto Español de Estudios Estratégicos. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7477120>
- Palacián, B. (2015). Participación de la mujer en las fuerzas armadas. *Estudios de política exterior* (72). <https://www.politicaexterior.com/articulo/participacion-de-la-mujer-en-las-fuerzas-armadas/>
- Reija, C. (1995). *Las mujeres en el Ejército*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4768634.pdf>
- RT. (2015). *Las seis unidades militares femeninas más temibles del mundo*. <https://actualidad.rt.com/actualidad/183791-unidades-militares-femeninas-mas-temibles-mundo>